



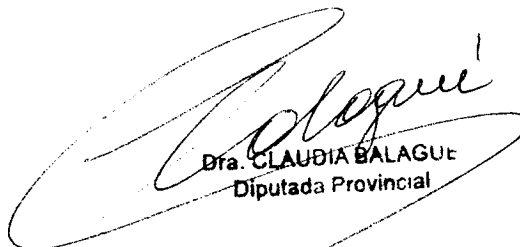
25 MAR 2020

Recibido 130 Ho.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 37893 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, arbitre medidas a fin de garantizar los elementos necesarios para la protección del personal Asistentes Escolares, tanto para la preparación de los alimentos como para el proceso de entrega a las familias beneficiarias de los servicios alimentarios dependientes del mismo.

Asimismo, se solicita la asignación de partidas para comedores escolares y copa de leche para las escuelas que garantizaban el servicio a través de sus Cooperadoras Escolares, que en este contexto de aislamiento social no pueden realizar las actividades que llevan adelante habitualmente con fines recaudatorios.

  
Dra. CLAUDIA BALAGUER  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ante la Declaración de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, dictada por el Poder Ejecutivo Nacional a partir del día 20 de Marzo, resulta imprescindible extremar, por un lado las medidas de protección para aquellas personas que se desempeñan en áreas consideradas esenciales, y por otra parte para atender la situación de las familias más vulnerables para las cuales la asistencia del Estado resulta de vital importancia.

La atención de los Comedores Escolares se encuentra incluida en dichas áreas y el personal asistentes escolares se verá obligado a movilizarse de sus hogares y mantener contactos con sus pares y con las familias a las que asiste.

Ante esta crisis sanitaria resulta indispensable adoptar las medidas preventivas necesarias para proteger la seguridad y la salubridad del personal asistentes escolares, como minimizar el contacto con otras personas y proveer desde el Estado el equipamiento básico de protección personal (barbijo, guantes, antiparras, alcohol en gel, etc) para asegurar condiciones de higiene y seguridad laboral.

Asimismo, resulta imprescindible verificar el cumplimiento de estas medidas en todo el territorio provincial.

Diariamente, la provincia brinda servicios alimentarios en más de 2000 establecimientos ya sea a través de la Copa de Leche o de los Comedores Escolares.

Pero además, en numerosas instituciones son las familias, a través de las Asociaciones Cooperadoras, las que se organizan para asistir a niños y niñas con una taza de leche y otros alimentos que muchas veces son los más importantes y a veces los únicos que reciben.

En estos casos no se recibe asistencia económica desde el Ministerio de Educación y ante la emergencia que vivimos, no resulta posible realizar actividades para la recaudación de fondos con que cuentan las Cooperadoras para brindar la asistencia alimentaria.

Por todo lo expuesto, solicitamos el apoyo de nuestros pares al presente proyecto de comunicación.

Dra. CLAUDIA BALAGUE  
Diputada Provincial